



---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Asamblea General de la  
**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA.**  
por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

**Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. En este caso, dichos riesgos han consistido en:

#### **Descripción.**

El reconocimiento de las subvenciones y ayudas es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

#### **Respuesta del auditor**

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones y ayudas y procedimientos de comprobación mediante justificantes de cobro.

#### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.





En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4-5 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN  
Nº ROAC: 20117



Granada, 1 de Octubre de 2019

**E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.**

Nº ROAC: S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, ofc. 8  
18014-GRANADA



### **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre





material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Anexo I.- Cuadro de amortización ASANHEMO

	FECHA ADQ	VALOR ADQ	PORCENTAJE	DOTAC 2018	AAIM 2018	VALOR RESIDUAL
<b>CONSTRUCCIONES</b>		<b>161.474,98</b>	<b>2,00%</b>	<b>3.229,50</b>	<b>57.045,31</b>	<b>121.757,21</b>
PISO ANDALUZA (211.3)	año 1997	53.217,64	2,00%	1.064,35	23.415,77	29.801,87
OBRA PISO ANDALUZA (211.3)	año 2016	1.1323,60	2,00%	226,47	679,42	10.644,18
PISO CADIZ (211.2)	año 2000	48.132,47	2,00%	962,65	18.290,29	47.169,82
PISO GRANADA (211.1)	año 2000	36.681,74	2,00%	733,23	13.931,46	22.730,28
OBRA PISO GRANADA (211.1)	año 2016	12.139,43	2,00%	242,79	728,37	11.411,06
<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>		<b>11.368,95</b>	<b>20,00%</b>	<b>589,92</b>	<b>9.071,12</b>	<b>853,99</b>
EPI SEDE REGIONAL (217.2)	año 2011	1.860,00	20,00%	0,00	1.860,00	0,00
EPI SEVILLA (217.3)	año 2010	3.601,91	20,00%	0,00	3.601,91	0,00
EPI CADIZ (217.4)		1.757,40	20,00%			
EPI GRANADA (217.5)	año 2015	518,00	20,00%	103,60	414,40	103,60
EPI ANDALUZA PORTATIL (217.11)	año 2015	531,80	20,00%	106,36	419,92	425,44
EPI 1 FUN.ROMANILLOS (217.6)	año 2011	400,02	20,00%	0,00	400,02	0,00
EPI 2 FUND.ROMANILLOS (217.7)	año 2011	800,04	20,00%	0,00	800,04	0,00
PORTÁTIL (217.8)	año 2014	550,00	20,00%	110,00	495,00	55,00
IMPRESORA COLOR CARNET (217.9)	año 2015	1.349,78	20,00%	269,96	1.079,83	269,95
<b>OTRAS INSTALACIONES</b>		<b>9.754,94</b>	<b>10,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.338,68</b>	<b>0,00</b>
INMOVILIZADO SEVILLA (215.3)		338,07	10,00%			
INMOVILIZADO REGIONAL (215.0)	año 2003	1.077,61	10,00%	0,00	3.999,42	0,00
INMOVILIZADO MAT. CADIZ (215.4)	año 2006	348,00	10,00%	0,00	348,00	0,00
INMOVILIZADO MAT. GRANADA (215.5)	año 2011	5.669,45	10,00%	0,00	5.669,45	0,00
CENTRALITA TELEFONO ANDALUZA	año 2003	2.321,81	10,00%	0,00	2.321,81	0,00
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>4.495,86</b>	<b>20,00%</b>	<b>169,50</b>	<b>169,50</b>	<b>1.888,50</b>
APLICACIONES INFORMÁTICAS ONICMLY (206.0)	03-09-18	1.089,00	20,00%	72,60	72,60	1.016,40
APLICACIONES INFORMÁTICAS (206.0)	03-09-18	2.437,86	20,00%			
APLICACIONES INFORMÁTICAS (206.0)	03-09-18	484,50	20,00%	32,30	32,30	452,20
DISEÑO WEB (206.1)	12-04-18	484,50	20,00%	64,60	64,60	419,90

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

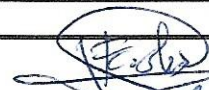




**2018**

**ASOCIACIÓN**

**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)**

ACTIVO	NOTAS	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>109.228,97</b>	<b>111.159,88</b>
I. Inmovilizado intangible.		4.326,36 €	2.437,86 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		104.902,61 €	108.722,02 €
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>178.637,77 €</b>	<b>236.634,76 €</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		56.266,32 €	56.266,32 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		-941,31 €	67.586,61 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		497,13 €	497,13 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		122.815,63 €	112.284,70 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>287.866,74 €</b>	<b>347.794,64 €</b>

**FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMA
Juan Francisco Muñoz Secretario	
MIGUEL ANGEL CAIZMONA GARCIA TESORERO	
M <sup>o</sup> DOLORES MORENO LOPEZ DELEGADA GRANADA	
M <sup>a</sup> JOSÉ EXTREMERA MARTINEZ VICEPRESIDENTA	
M <sup>o</sup> del Carmen de Ota Segura PRESIDENTA	



**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

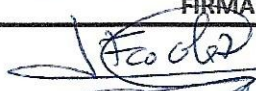




**2018**

**ASOCIACIÓN**

**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>276.903,06</b>	<b>336.422,18</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		276.903,06 €	336.422,18 €
I. Fondo Social.		31,71 €	31,71 €
1. Fondo Social.		31,71 €	31,71 €
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		-17.280,64 €	-17.211,36 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		353.601,83 €	343.525,23 €
IV. Excedente del ejercicio **		-59.449,84 €	10.076,60 €
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.963,68 €</b>	<b>11.372,36 €</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		92,79 €	0,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		10.870,89 €	11.372,36 €
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		10.870,89 €	11.372,36 €
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>287.866,74 €</b>	<b>347.794,54 €</b>

**FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMA
Juan Fco Glez Muñoz Secretario	
Miguel Angel Carmona TESOERERO	
M Dolores Moreno Lopez DELEGADA GRUPO	
M. Jose Extremera Martinez UICEPRESIDENTA	
M E del Carmen de Ote Segura Presidente	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



Anexo II - Recursos económicos totales empleados por la entidad

COSTE	Actividad 1 Compendios para niños afectados de Hemofilia en Ardulia	Actividad 2 Atención Integral a personas con Hemofilia, otras Coagulopatías congénitas, portadoras y familiares	Actividad 3 Jornadas científicas mismas enfermedades, nuevos tiempos, nuevas perspectivas	Actividad 4 Servicio Administrativo	Actividad 5 Sensibilización Social y Promoción del Voluntariado	Actividad 6 Publicación Guía Ejercidos terapéuticos para personas con Hemofilia y otras coagulopatías Congénitas	Actividad 7 Programa Autotratamiento para personas afectadas de Hemofilia y otras Coagulopatías congénitas	Actividad 8 Proyecto Formativo de la Fisioterapia en la Hemofilia	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Apvisionamientos	4.196,64	6.430,04	3.097,95	5.687,78	1.278,50	540,34	1.440,91	1.026,65	23.699,10
a) Compras de bienes destinados a la actividad	4.196,64	6.430,04	3.097,95	5.687,78	1.278,50	540,34	1.440,91	1.026,65	23.699,10
b) Compras de materias primas									
c) Compras de otros apvisionamientos									
d) Trabajos realizados por otras entidades									
e) Perdidas por deterioro									
Gastos de personal	1.786,05	2.736,57	1.318,46	68.999,22	544,25	229,95	613,24	436,93	76.654,69
Otros gastos de la actividad	1.528,87	2.342,52	1.128,61	67.989,26	465,88	196,85	524,93	374,02	74.550,94
a) Arrendamientos y Canones									
b) Reparaciones y conservación	73,49	112,60	54,25	279,70	22,39	9,46	25,23	17,98	595,11
c) Servicios profesionales independientes	789,14	1.209,12	582,54	38.949,08	240,47	101,61	270,95	193,05	42.395,96
d) Transportes									
e) Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	1.009,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009,22
f) Servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	967,54	0,00	0,00	0,00	0,00	967,54
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	115,59	177,11	85,33	0,00	35,22	14,88	39,69	28,28	496,10
h) Sueldos	0,00	0,00	0,00	4.638,57	0,00	0,00	0,00	0,00	4.638,57
i) Tributos	0,00	0,00	0,00	875,45	0,00	0,00	0,00	0,00	875,45
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad									
k) Otros servicios	550,65	843,70	406,49	21.269,69	167,79	70,90	189,06	134,71	23.632,99
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	3.988,91	0,00	0,00	0,00	0,00	3.988,91
Gastos financieros									
Diferencias de cambio									
Adquisiciones de Inmovilizado									
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.511,56</b>	<b>11.509,13</b>	<b>5.545,02</b>	<b>146.655,17</b>	<b>2.289,93</b>	<b>967,15</b>	<b>2.579,08</b>	<b>1.837,59</b>	<b>178.893,64</b>

*Michael Carreras*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2018

**ASOCIACION**

ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA

	Nota	(Debe) Haber	
		2018	2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		119.439,18 €	191.770,20 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		16.099,50 €	16.048,00 €
b) Aportaciones de usuarios		1.867,28 €	3.205,01 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		40.743,45 €	37.377,63 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		60.728,95 €	135.139,56 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		- €	- €
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		- €	- €
a) Ayudas monetarias		- €	
b) Ayudas no monetarias		- €	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- €	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		- €	
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>		- €	- €
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		- €	- €
<b>6. Aprovisionamientos *</b>		- 23.699,10 €	- 46.509,98 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		- €	665,00 €
<b>8. Gastos de personal *</b>		- 76.654,69 €	- 88.705,54 €
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		- 74.550,94 €	- 43.071,20 €
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		- 3.988,91 €	- 4.094,41 €
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		- €	- €
<b>12. Excesos de provisiones</b>		- €	- €
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		- €	- €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		- €	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		- 59.454,46 €	10.054,07 €
<b>14. Ingresos financieros</b>		4,62 €	22,53 €
<b>15. Gastos financieros *</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		4,62 €	22,53 €
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		- 59.449,84 €	10.076,60 €
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			- €
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		- 59.449,84 €	10.076,60 €
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		- €	- €
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		- €	- €
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>		- €	- €
<b>4. Efecto impositivo**</b>		- €	- €
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		- €	- €
<b>C) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>		- €	- €
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>		- €	- €
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>		- €	- €
<b>4. Efecto impositivo**</b>		- €	- €
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		- €	- €
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		- €	- €
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		- 59.449,84 €	10.076,60 €

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Juan Fco Glez Muñoz Secretario	
MIGUEL ANGELO CARMONA TESORERO	
M <sup>a</sup> DOLORES MONCINO LOPEL DELEGADA GRUPO	
M <sup>a</sup> MOSE ESTREMEIRA MARTINEZ VICEPRESIDENTA	
M <sup>e</sup> del Carmen de Orta Segura (Presidenta)	



# ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA

## Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2018

### 1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO), en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaíra, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y , en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.
- Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando así mismo programas de investigación y perfeccionamiento.
- Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de abril de 2018.

### 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017. Ambos se encuentran auditados.

### 2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.6. Corrección de errores.



Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente negativos del ejercicio	-59.449,84	10.076,60
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-59.449,84	10.076,60

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A .....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-59.449,84	10.076,60
Total	-59.449,84	10.076,60

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'MCO', 'José Esteban', 'A. J. J.', 'Ingrid', and 'Ingrid']*



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.



## Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

##### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

##### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a



fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.


- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias



El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

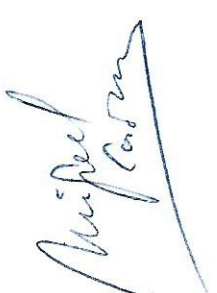
#### 4.11. Ingresos y gastos.

- 
- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
  - b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
  - c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
  - d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
  - e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
  - f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
  - g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
  - h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.


#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- 
- 
- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
  - b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- 
- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
  - b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
  - c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
  - d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- 
- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
  - b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación



A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	182.951,44	2.437,86	185.389,30
(+) Entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	182.951,44	2.437,86	185.389,30
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	182.951,44	2.437,86	185.389,30
(+) Entradas	0	2.058,00	2.058,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	182.951,44	4.495,86	187.447,30
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-70.135,01	0	-70.135,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	-4.094,41	0	-4.094,41
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-74.229,42	0	-74.229,42
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-74.229,42	0	-74.229,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	-3.819,41	-169,5	-3.988,91
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-78.048,83	-169,5	-78.218,33
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 202017			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 202017			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 202018			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 20XX			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	104.902,61	4.326,36	109.228,97

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multirisgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - Top signature: *UCCO*  
 - Middle signature: *pro/...*  
 - Lower signature: *...*  
 - Bottom signature: *...*

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

### Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017				56.266,32	56.266,32
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017				56.266,32	56.266,32
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018				56.266,32	
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018				56.266,32	56.266,32
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					

Se ha creado una provisión para posibles insolvencias como consecuencia del impago de la subvención de la Consejería de Salud, Igualdad y BS del 2012, que se tramitó a través de CANF COCEMFE ANDALUCÍA y que a día de hoy aún no se ha cobrado. Por ello y hasta la fecha, la provisión por depreciación mencionada, está contabilizada en su totalidad por un importe de 56.266,31.

Dentro de este grupo aparecen las deudas que mantienen los distintos usuarios con la Asociación y deudores privados de lo público.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios	-			



Deudores				
Cons. Salud, Igualdad y B. Social	6.531,27	885,15	5.155,62	2.260,80
Ayto. de Sevilla	1.731,55	1.653,86	568,79	2.816,62
Cons. Salud, Igualdad y B. Social. CANF COCEMFE	56.266,32			56.266,32
Diputación de Cádiz	0,00			
Ayto. de Granada	2.085,98		2.085,98	0,00
Diputación de Jaén	2.201,25	2.780,09	2.201,25	2.780,09
Diputación de Granada	721,24		721,24	0,00
Ayuntamiento de Jerez	1.000,00			1.000,00
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	562,79	686,72		1.249,51
Diputación de Cádiz	0,00	405,00		405,00
FEDER	8.877,80	7.684,15	6.188,90	10.373,05
FUNDACION ONCE	97.201,11		64.201,11	33.000,00
Diputación de Almería	1.500,00		1.500,00	0,00
Cons. Administración Local y Relacc.	1.439,93			1.439,93
<b>Total...</b>	<b>180.119,24</b>	<b>14.094,97</b>	<b>82.622,89</b>	<b>111.591,32</b>

## 7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2018 son de 276.903,06 euros.

## 8. Situación fiscal

### Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2018 y 2017 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2018			Importe del ejercicio 2017		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	59.449,84			10.076,60		
Impuesto sobre sociedades	59.449,34		0	10.076,60		0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
con origen en el ejercicio						
con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

## 9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017, es el siguiente:



Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	11.704,50	13.106,00
Aportaciones mantecados de Navidad	16,50	452,00
Aportación pulseras	176,00	
Ingresos Investigación	25.646,45	11.901,73
Donativos Pfizer	1.500,00	3.000,00
Donativos Octapharma	1.500,00	
Fegadi	200,00	200,00
Programa Servicio de Información y atención social		340,10
Beca Asistencia Asamblea Feder		50,00
Donaciones varias		290,00
Sobi		3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.743,45</b>	<b>37.377,63</b>

### GASTOS

Partida	Gastos	
	2017	2018
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>46.509,98</b>	<b>23.699,10</b>
EDUCANDO NUESTRAS ARTICULACIONES	349,52	
ASAMBLEA	4.823,31	2.898,49
TALLER DE ANSIEDAD	870,94	
JORNADAS DE EMPLEO	3.577,2	
FUNDACION BIOMEDICA	10.317,75	
GASTOS INVESTIGACION	5.238,59	
CAMPAMENTO	3.931,24	5.004,35
LOTERIA DE NAVIDAD	11660	
MANTECADOS	666,49	360,50
OTROS GASTOS	5.074,94	15.435,76
<b>Gastos de personal</b>	<b>88.705,54</b>	<b>76.654,69</b>
Sueldos	67.978,29	58.257,11
Cargas sociales	20.305,75	17.891,58
Otros gastos trabajadores	421,5	506,00
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>43.071,20</b>	<b>74.550,94</b>
SUMINISTROS	6.355,51	4.638,57
SERVICIOS BANCARIOS	800,67	967,54
REPARACIONES Y CONSERVACIONES	578,38	595,10
PRIMA DE SEGUROS	984,61	1.009,22
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	26.739,07	42.335,96
Tributos	224,48	875,45
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	7.338,48	24.129,10



Amortización del inmovilizado	4.094,41	3.988,91
<b>Total Gastos</b>	<b>182.381,13</b>	

Partida	Ingresos	
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>191.770,20</b>	<b>119.439,18</b>
• Cuotas de asociados y afiliados	16.048,00	16.099,50
• Cuotas de aportaciones de socios	3.205,01	1.867,28
• Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	37.377,63	40.743,45
○ Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones	13.848,1	40.743,45
○ Varias colaboraciones	23.529,53	
• Subvenciones, donaciones y legados imputados	135.139,56	60.728,95
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>665,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>22,53</b>	<b>4,62</b>

## 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Todas las subvenciones recibidas en 2018 son de explotación, recibidas para la ejecución o devengo en el mismo periodo. Estas subvenciones han sido imputadas directamente al resultado del ejercicio de concesión independientemente de su cobro.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FUNDACION ONCE-PLAN DE PRIORIDADES	2017	6.360,55 €	2017	6.360,55 €	6.360,55 €	0
FUNDACION ONCE-PLAN DE PRIORIDADES	2017	9.214,45 €	2017	9.214,45 €	9.214,45 €	0
FUNDACION ONCE- PLAN DE PRIORIDADES	2017	17.425,00 €	2017	17.425,00 €	17.425,00 €	0
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	2017	5.000,00 €	2017	5.000,00 €	5.000,00 €	0
FUNDACION	2017	31.610,30 €	2017	31.610,30 €	31.610,30 €	0



ONCE						
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2017	35.440,18 €	2017	35.440,18 €	35.440,18 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2017	7.869,17 €	2017	7.869,17 €	7.869,17 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD-VOLUNT	2017	2.420,00 €	2017	2.420,00 €	2.420,00 €	0
BONO EMPLEO JOVEN	2017	4.800,00 €	2017	4.800,00 €	4.800,00 €	0
CONSEJERIA DE SALUD	2017	636,06 €	2017	636,06 €	636,06 €	0
CONSEJERIA DE SALUD	2017	4.519,56 €	2017	4.519,56 €	4.519,56 €	0
AYTO. SEVILLA	2017	1.731,55 €	2017	1.731,55 €	1.731,55 €	0
DIPUTACION ALMERIA	2017	1.500,00 €	2017	1.500,00 €	1.500,00 €	
Diputación Cádiz	2017	711,48	2017	711,48 €	711,48 €	0
AYTO CHICLANA	2017	562,79 €	2017	562,79 €	562,79 €	0
Diputación de Jaén	2017	2.201,25 €	2017	2.201,25 €	2.201,25 €	0
DIPUTACION GRANADA	2017	721,24 €	2017	721,24 €	721,24 €	0
AYUNTAMIENTO GRANADA	2017	1.485,98 €	2017	1.485,98 €	1.485,98 €	0
FUNDACION JOAQUIN CAPARROS	2017	930,00 €	2017	930,00 €	930,00 €	0
		135.139,56 €		135.139,56 €	135.139,56 €	

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FEDER	2018	1.066,67	2018	1.066,67	1.066,67	0
PFIZER	2018	1.500,00	2018	1.500,00	1.500,00	0
OCTAFARMA	2018	1.500,00	2018	1.500,00	1.500,00	0
FEDER	2018	3.800,00	2018	3.800,00	3.800,00	0
DIPUTACION JAEN	2018	2.780,09	2018	2.780,09	2.780,09	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2018	32.413,27	2018	32.413,27	32.413,27	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2018	9.019,64	2018	9.019,64	9.019,64	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2018	1.812,26	2018	1.812,26	1.812,26	0



VOLUNT						
CONSEJERIA DE SALUD	2018	833,34	2018	332,72	332,72	500,62
CONSEJERIA DE SALUD	2018	1.451,54	2018	552,43	552,43	899,11
AYTO. SEVILLA	2018	938,25	2018	938,25	938,25	0
DIPUTACION ALMERIA	2018	1.500,00	2018	1.500,00	1.500,00	
Diputación Cádiz	2018	840,81	2018	840,81	840,81	0
AYTO CHICLANA	2018	686,72	2018	686,72	686,72	0
Diputación Cádiz	2018	405,00	2018	405,00	405,00	0
AYTO. SEVILLA	2018	715,61	2018	715,61	715,61	0
		61.263,20		61.263,20	59.863,47	1.399,73

## 10. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### 10.1. Actividad de la entidad

#### I. Actividades realizadas

##### A) Identificación

Denominación de la actividad 1	PROGRAMA DE PORTADORAS Y AUTOTRATAMIENTO PARA PERSONAS AFECTADAS DE HEMOFILIA Y OTRAS COAGYULOPATÍAS CONGÉNITAS.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	Jerez de la Frontera (Cádiz)

#### Descripción detallada de la actividad.

Celebración de un taller sobre portadoras y autotratamiento para personas afectadas con Hemofilia, otros Déficit en la coagulación de la sangre y Familiares en el que una voluntaria especializada en hemofilia explico a los y las asistentes la importancia del autotratamiento en edades tempranas promocionando la autonomía y hábitos de vida saludable en los niños y niñas.

También se abordó el diagnóstico genético de las portadoras, las técnicas de reproducción asistidas resolviendo cualquier duda que tuvieran sobre ser portadora en su día a día. Creando un espacio de información que les ayuden a tomar decisiones futuras re con la descendencias y la transmisión de la hemofilia.

#### Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		80
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				



B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	15
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad 2	JORNADAS CIENTÍFICAS: LAS MISMAS ENFERMEDADES..NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS PERSPECTIVAS.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	ANTEQUELA (MÁLAGA)

Descripción detallada de la actividad.

La Hemofilia es una enfermedad que consiste en un déficit de determinados factores de coagulación de la sangre, por lo que se hace necesaria en la mayoría de los casos la aplicación de dichos factores por vía intravenosa. Se trata de una patología compleja que debe ser tratada de manera integral, a través de equipos multidisciplinares, de forma que se fomente tanto la salud física como la psicosocial.

Desde nuestra entidad procuramos esta atención al colectivo, con actividades de ocio, divulgativas y formativas que mejoren su autonomía y el autoconocimiento de la enfermedad.

En esta ocasión hemos celebrado unas jornadas científicas centrada en la investigación, las nuevas terapias y tratamiento con el objetivo de que informar sobre los avances científicos fomentando el conocimiento sobre las enfermedades raras, en concreto sobre la hemofilia, otras coagulaciones en la sangre, déficit factor V y Von Willebran.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	47	47
Personas jurídicas		

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

A) Identificación

Denominación de la actividad 3	VII CONVIVENCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS AFECTADAS DE HEMOFILIA U OTRAS S COAGULOPATÍAS CONGENITAS EN ANDALUCÍA.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	LEPE (HUELVA)

Descripción detallada de la actividad.

Se ha llevado a cabo el campamento dirigidos a niños y niñas afectadas de hemofilia y otras coagulopatias congénitas, portadoras, familiares y población en general.

Con la realización de este campamento desde la Asociación Andaluza de Hemofilia pretendemos a través de la educación y el juego fomentar hábitos de vida saludables, además de facilitar todas las herramientas necesarias que le sirvan para vivir con su enfermedad, entre ellas el autotratamiento.

Los niños poco a poco se van haciendo responsables de ponerse su tratamiento y para ello necesitan talleres específicos de formación, que se imparten en el campamento de forma continuada durante la semana.

Además, este programa permite relacionar tanto a niños y niñas afectados de hemofilia u otras coagulopatias congénitas como a los no afectados, a fin de fomentar una auténtica integración y normalización social. Contamos para ello con la participación de hematólogos/os, enfermeras/os y personal voluntario que se encargarán de impartir las técnicas de aprendizaje de autotratamiento, charlas psicosociales, talleres de fisioterapia, etc. combinadas con otras actividades de tiempo libre para fomentar su autonomía y desarrollo personal.

Al mismo tiempo buscamos ofrecer a las familias un espacio en el que los pequeños puedan disfrutar de vacaciones en un entorno seguro y adaptado a sus necesidades, suponiendo para los padres un respiro familiar tan necesario en estos casos.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	38	38
Personas jurídicas		



A) Identificación

	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL
Denominación de la actividad 4	VOLUNTARIADO.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Descripción detallada de la actividad.

Desde la Asociación Andaluza de Hemofilia, trabajamos para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con hemofilia, portadoras y sus familias, a través de nuestros servicios de atención y por medio de la realización de actividades que promueven los intereses de nuestro colectivo, con la planificación, organización y ejecución de proyectos que persiguen la integración y participación social de nuestros/as socios/as.

Uno de los pilares de la actuación de ASANHEMO es la sensibilización social, la promoción del voluntariado y la visibilización de esta enfermedad, por eso hemos realizado una serie de actividades.

Hemos llevado a cabo una concienciación y movilización de las personas y de los grupos a través de acciones de sensibilización que tienen la finalidad de concienciar y movilizar a la sociedad en general, a los usuari@s y a otros colectivos y personas, implicándolos activamente en el movimiento asociativo, haciendo campaña en los distintos hospitales de Andalucía, como son Hospital Universitario Virgen del Rocío en Sevilla, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz y el Colegio Concertado Divina Maestro en Jaén.

Hemos dado charlas en algunos colegios de la importancia del voluntariado, formarse como voluntariado, las obligaciones que tienen como voluntarios/as. La importancia de dar a conocer enfermedades raras como la nuestra para hacerse visible en la sociedad y así poder seguir con la investigación ya que hay algunas como la nuestra, déficit factor V que no tienen un tratamiento específico para ello.

Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		154
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400	350
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad 5	GUIA EJERCICIOS TERAPEUTICOS PARA PERSONAS CON HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATIAS CONGÉNITAS.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Descripción detallada de la actividad.

Desde el servicio de Fisioterapia se detecta la necesidad de elaborar un guía de ejercicios terapéuticos para las personas afectadas con hemofilia u otras coagulopatias congénita, a partir de las técnicas utilizada en la consulta y que han producido efectos positivos en los y las pacientes.

Este proyecto ha consistido en elaborar y editar una guía práctica para que las personas puedan realizar los ejercicios en su entorno y obtengan una mejor calidad de vida.

Esta guía está editada a color y contiene primero, un pequeña reseña sobre que es la hemofilia para contextualizar desde donde partimos, segundo, el porqué es importante los ejercicios terapéuticos y los beneficios que estos generan en las personas afectadas por hemofilia u otras coagulopatias congénita y tercero una batería de ejercicios con imágenes explicativas para que las personas afectadas puedan realizar en su entorno los ejercicios de forma correcta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el índice de la guía es el siguiente:

- Introducción de la Hemofilia
- Fisioterapia en la hemofilia
- Ejercicios de fortalecimiento y rehabilitación de codo, rodilla y tobillo
- Ejercicios para la articulación de rodilla
- Ejercicios para la articulación de tobillo
- Ejercicios para la articulación del codo.
- Bibliografía.
- Información de ASANHEMO.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		60
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad



Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	397	397
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad 6	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON HEMOFILIA, OTRAS COAGULOPATIAS CONGÉNITAS, PORTADORAS Y FAMILIARES.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Descripción detallada de la actividad.

La Hemofilia y otros déficits en la coagulación de la sangre es una enfermedad compleja que debe ser tratada de manera integral, a través de un equipo multidisciplinar teniendo una visión holística.

Esta atención integral de la que hablamos no siempre es cubierta desde el ámbito público, debido en cierta medida a las dificultades económicas que atraviesa nuestra sociedad, que afectan de forma directa a los colectivos más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Es nuestro deber como entidad que defiende los derechos de los afectados por Hemofilia u otras coagulopatias congénitas así como de las portadoras de la enfermedad, procurar esta atención integral a las personas afectadas, a las portadoras y a sus familiares cubriendo todos los ámbitos a los que afecta una discapacidad.

Con la continuidad de este programa se han cubierto estos tres aspectos que resultan claves en el normal desarrollo de la persona afectada:

- La formación en autotratamiento, potenciando la autonomía e independencia de las personas respecto a los servicios sanitarios, que permite una evolución más favorable de la enfermedad, aumentando la autoestima al sentir que pueden manejar su situación, la conoce y puede controlarla.
- Tratamiento y prevención de los problemas articulares y musculares que se derivan de las y que con tratamientos complementarios, basados en la rehabilitación y la fisioterapia ayudan a la prevención de los sangrados, retrasando su aparición y minimizando sus secuelas.
- Orientación psicológica y social que ayuda a proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para una mejor gestión de la enfermedad.

Las actuaciones que se han realizado en este programa son las siguientes:

- Talleres Autotratamiento. Sesiones formativas en las que los participantes aprenden y profundizan la técnica del autotratamiento, aspecto clave en la gestión de una patología como la Hemofilia y que favorece la autonomía del paciente, un mejor aprovechamiento de los recursos sanitarios y una evolución más favorable de la enfermedad.

- Servicio de Rehabilitación y fisioterapia. Atención individualizada, llevada a cabo por un diplomado en fisioterapia y especializado en hemofilia, a demanda del usuario o derivado por nuestro equipo de atención social. El fisioterapeuta ha trabajado con los afectados todas aquellas lesiones producidas por los continuos sangrados que produce el padecimiento de esta patología, ha prevenido futuras lesiones y los ha formado en control postural y hábitos saludables.
- Servicio de atención psicológica. Sesiones individuales y grupales orientadas a reestructurar la problemática social y familiar que se genera ante un diagnóstico de hemofilia, a proporcionar herramientas para una mejor gestión de la enfermedad y una mejor integración social.
- Servicio de atención social. Atención diaria y directa orientada a fomentar el bienestar de todas las personas asociadas a la entidad, su entorno familiar y social estableciendo planes de intervención que den respuestas a las demandas recibidas y realizando acciones para la
- prevención y atención a las dificultades del colectivo.

**Recursos humanos empelados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		1268
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	464	239
Personas jurídicas		

**A) Identificación**

Denominación de la actividad 7	PROYECTO FORMATIVO:LA FISIOTERAPIA EN LA HEMOFILIA.
Tipo de actividad	PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	ALMERIA

**Descripción detallada de la actividad.**



Celebración de un taller sobre gimnasia preventiva para afectados/as de hemofilia en el que un técnico en fisioterapia explicó a los/as asistentes el origen de las hemorragias articulares, sus consecuencias, y la mejor forma de prevenirlas y tratarlas.

Se incluyó una sesión práctica en las que el técnico mostró a los/as asistentes distintos ejercicios y actividades que podrán practicar como forma de evitar este tipo de hemorragias o mejorar, desde el punto de vista físico, las consecuencias que anteriores episodios hemorrágicos hayan provocado.

Además de afectados/as de hemofilia, al taller acudieron estudiantes del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería, de forma que pudieron mejorar sus conocimientos sobre la patología

**Recursos humanos empelados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		1		38,5
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	397	397
Personas jurídicas		

**Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Adjunto anexo II.

**II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	14.971,73	17.966,78
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	56.322,25	60.728,95
Aportaciones privadas	28.642,62	42.243,45
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>99.936,60</b>	<b>120.943,80</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

III. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para .....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para .....			

10.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					Importe pendiente
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	
2014	0,00	128.841,11		128.841,11	90.188,78	70	123.576,32						
2015	-49.364,50	130.547,30		81.182,80	56.827,96	70	125.297,30						
2016	68.088,17	163.130,54		231.218,71	161.853,10	70	159.400,09						2.453,01
2017	10.076,60	182.381,13		192.457,73	134.720,41	70	178.286,72						
2018	-59.449,84	174.904,73		115.454,89	80.818,42	70	170.915,82						
<b>TOTAL</b>	<b>-30.649,57</b>	<b>779.804,81</b>		<b>749.155,24</b>	<b>434.219,89</b>	<b>70</b>	<b>757.476,25</b>						<b>2.453,01</b>

11. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

12. Otra información

16.1. Empleo.

No existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	5	5



**TRABAJADORES:**

La Entidad no tiene establecido ningún Plan de Pensiones para su personal. La plantilla del personal del año 2018 y 2017 se desglosa en:

**Año 2017**

Personal técnico	2 TRABAJADORAS SOCIALES. 1 FISIOTERAPEUTA 1 ASESORA LABORAL
Personal administrativo	1 OFICIAL DE 1º DE ADMINISTRACIÓN 1º OFICIAL DE PRIMERA DE CONTABILIDAD.
<b>Total</b>	
<b>6</b>	

**Año 2018**

Personal técnico	2 TRABAJADORAS SOCIALES. 1 FISIOTERAPEUTA
Personal administrativo	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVA 1º OFICIAL DE PRIMERA DE CONTABILIDAD.
<b>Total</b>	
<b>5</b>	

**16.2 Miembros de la Junta Directiva:**

Dado que los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen, para poder asistir a las diversas jornadas, actividades y reuniones, se ha destinado un gasto en este año 2018 de 1.171,78 €, en concepto de transportes y manutenciones. El origen proviene de las aportaciones de las cuotas de nuestros asociados, entre los que se encuentran los miembros de representación de la asociación.

**16.3. Hechos posteriores.**

Durante el ejercicio, no se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**17. Inventario.**

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

~~Juan Carlos~~

Miguel  
Carmen

J. P. Mesa

Alfonso  
García

COPIA